

JUNIO 30 DE 2021

## Epidemiológico

### SITUACIÓN DE LA PESTE PORCINA CLASICA EN COLOMBIA

El boletín actual brinda información sobre la situación sanitaria en Colombia respecto a la Peste Porcina Clásica, debido a que ésta continúa siendo una de las enfermedades de mayor impacto sanitario y económico en la porcicultura nacional.

#### LOGROS ALCANZADOS

La Asamblea Mundial de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE, tras la recomendación de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales Terrestres,

aprobó el 27 de mayo de 2021 que la Zona centro-oriente de Colombia fuese reconocida como Libre de Peste Porcina Clásica, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo 15.2. del Código Sanitario para los Animales Terrestres de esta organización.

Zonas libres de PPC en Colombia



El estatus sanitario oficial para la PPC en Colombia

- Zona libre de PPC, compuesta por los departamentos de Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, la zona septentrional del Cauca, Chocó y el municipio de Cajamarca en Tolima (septiembre de 2015)
- Zona libre de PPC compuesta por los municipios de Nariño, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caucasia, Valdivia y Yondó en el departamento de Antioquia; los municipios de La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná y La Victoria en el departamento de Caldas; los municipios de Chámeza, La Salina, Monterrey, Recetor, Sácamá, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva en el departamento de Casanare; los departamentos de Boyacá (con excepción del municipio de Cubará), Caquetá, Cauca (con excepción de los municipios en la otra zona libre y Argelia, Balboa, Florencia y Mercaderes), Cundinamarca, Huila, Meta, Santander y Tolima (con excepción del municipio de Cajamarca) (octubre 2020)
- Zona de Colombia sin estatus sanitario oficial para la PPC

Este logro sanitario se obtiene gracias al compromiso de los poricultores y al trabajo conjunto entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y Porkcolombia, como un ejemplo de éxito de lo que las alianzas público-privadas pueden alcanzar.

La nueva zona Libre está comprendida por los departamentos de Boyacá (Con excepción del municipio de Cubará), Caquetá, Cauca (con excepción de los municipios de Argelia, Balboa, Florencia y Mercaderes) Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Tolima, los municipios de Nariño, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caucasia, Valdivia y Yondó en el departamento de Antioquia, los municipios de La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná y La Victoria en el departamento de Caldas y los municipios de Chámeza, La Salina,

Mapa 1. Zonas libres de PPC

JUNIO 30 DE 2021

## Epidemiológico

Monterrey, Recetor, Sácama, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva en el departamento de Casanare.

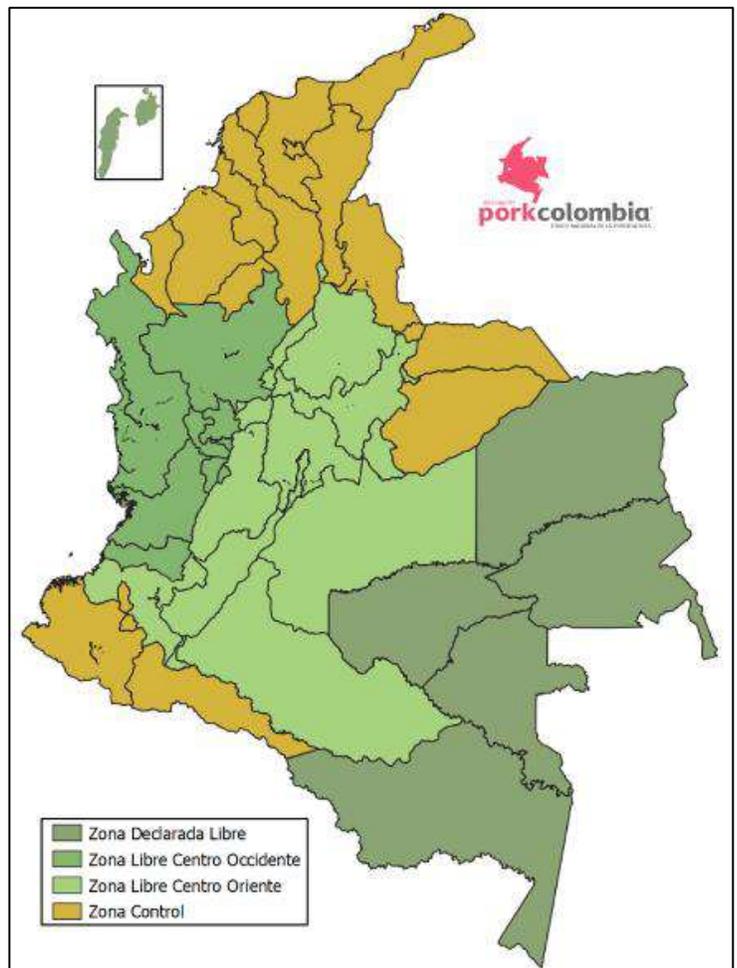
Esta nueva zona Libre de Peste Porcina Clásica, junto con la primera zona Libre de Colombia (Zona Centro Occidente comprendida por los departamentos de Antioquia, Chocó, Eje Cafetero, Valle del Cauca y Norte del Cauca), suman el 95% de la producción porcina nacional. Así mismo, en ellas se encuentran los núcleos de genética porcina en el país y las plantas de beneficio de la especie porcina con categoría de exportación.

El nuevo estatus sanitario de Peste Porcina Clásica alcanzado por la porcicultura colombiana, junto con el estatus de Fiebre Aftosa y de la Enfermedad de Aujeszky, facilitara la admisibilidad sanitaria de porcinos, carne y derivados cárnicos de cerdo a los mercados internacionales.

En el mapa de la derecha se muestran la nueva distribución de las zonas sanitarias en Colombia, en donde la zona de erradicación desaparece y da paso a la nueva zona libre de PPC.

Para alcanzar este logro sanitario, se realizaron estudios epidemiológicos que incluyeron la toma muestras serológicas en predios seleccionados aleatoriamente, con el fin de demostrar la ausencia de circulación del virus de la PPC.

La definición de estas zonas depende de los flujos de movilización de animales y de los circuitos de comercialización, así como de la presencia de barreras geográficas o administrativas como los puestos de control sanitario del ICA, que garantizan que todos los cerdos que salgan o ingresen a las diferentes zonas epidemiológicas cumplan con los requisitos establecidos.



Mapa 2. Zonas Epidemiológicas PPC

JUNIO 30 DE 2021

## Epidemiológico

Las chapetas de identificación del Programa Nacional de Erradicación de la PPC continúan con el mismo color que se han venido utilizando de acuerdo a la zona epidemiológica de la siguiente manera:



### ZONA LIBRE 1 (Sin vacunación)



Antioquia  
Caldas  
Quindío  
Risaralda  
Valle  
Norte del  
Cauca  
Chocó

Amazonas  
Vichada  
**Guainía**  
Vaupés  
**Guaviare**

### ZONA LIBRE 2 (Sin vacunación)



Cundinamarca  
Tolima  
Huila  
Caquetá  
Cauca  
Meta  
Boyacá  
Santander  
Cauca

### ZONA CONTROL (Con vacunación)



Atlántico  
Bolívar  
Guajira  
Cesar  
Córdoba  
Sucre  
Magdalena  
Norte Santander  
Arauca  
Casanare  
Putumayo  
Nariño

A partir del mes de agosto del presente año, las chapetas azules correspondientes a la anterior Zona de Erradicación, cambiarán su nombre a Zona Libre 2. Sin embargo, los animales identificados con la anterior chapeta azul NO deberán cambiar su identificación

Para la movilización de porcinos en el territorio nacional, las personas naturales y/o jurídicas deberán cumplir con los requisitos y prohibiciones establecidos en la Resolución ICA 2421 de 2017 y las que se establezcan en la nueva norma que emita el ICA. Esta nueva norma permitirá la movilización de porcinos entre las dos zonas libres, únicamente con la verificación de que el predio de destino esta registrado ante el ICA mediante el Programa SIGMA que expide las Guías Sanitarias de Movilización Interna y el cambio de chapeta en los animales una vez hayan llegado a la zona de destino.

Con el fin de mantener el estatus alcanzado en las zonas declaradas libres de Peste Porcina Clásica, solo se permitirá el ingreso de animales y material genético si procede de zonas o

JUNIO 30 DE 2021

## Epidemiológico

compartimentos libres de Peste Porcina Clásica. Para movilizar animales hacia la Zona Control (Zona con Vacunación) se deberá presentar una solicitud al ICA, para que se verifique que el predio de destino existe y cuenta con instalaciones adecuadas para que una vez lleguen los animales sean vacunados contra PPC, se realice el cambio de chapetas y sean sometidos a cuarentena durante 5 días.

En Porkcolombia seguiremos trabajando con empeño en la erradicación definitiva de la PPC en los territorios donde aún tiene presencia y en la consolidación del estatus sanitario alcanzado por nuestros porcicultores, para lo cual, este equipo humano trabajará incansablemente en el logro de este objetivo, aportando toda su experiencia y decidido compromiso.

En lo corrido del 2021, no se han presentado focos positivos de Peste Porcina Clásica, en comparación con el 2020 en donde solo se presentaron dos focos en los departamentos de Norte de Santander y Sucre.



En la actualidad, 30 departamentos tienen ausencia de actividad del virus de la PPC y sólo 13 departamentos continúan realizando vacunación contra la misma, ya que el virus aún circula en las ciénagas de la costa caribe, en donde por la forma de tenencia de los animales aún quedan fuentes de infección producto de animales que se enferman y se recuperan, quedando como animales portadores que pueden infectar cerdos susceptibles.

### VIGILANCIA PPC 2021:

En lo que va corrido del año se han reportado 97 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con PPC en 26 departamentos del país (Ver gráfico No 1).



JUNIO 30 DE 2021

## Epidemiológico



Cabe resaltar que por parte del personal del área de Erradicación de PPC y Sanidad de Porkcolombia, se han realizado 49 notificaciones de cuadros compatibles con PPC en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Sucre, las cuales fueron atendidas por parte del ICA. (Ver gráfico No 2).

Gráfico 2. Notificaciones de Peste Porcina Clásica ICA-Porkcolombia

**Porkcolombia -FNP invita a los productores a continuar con la notificación de casos compatibles con PPC y a incrementar las medidas de bioseguridad en sus predios.**

**Para el mantenimiento de las zonas libres de PPC y evitar la presentación de focos de la enfermedad recuerde:**

1. En zonas con vacunación continuar con la aplicación del biológico en lechones entre 45 y 60 días de edad, vacunar a las cerdas de reemplazo a los cuatro o cinco meses de edad, revacunar las cerdas gestantes después de los 90 días de gestación o en la primera semana de lactancia y vacunar los machos semestralmente.
2. Identificar los cerdos con el color de chapeta según la zona epidemiológica a la cual correspondan.
3. Evitar la alimentación de cerdos con residuos de la alimentación humana que contengan carne de cerdo infectada (lavazas).
4. Compra de animales procedentes de granjas certificadas
5. Limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y vehículos
6. Restringir la entrada de visitas a las granjas y exigir periodos de cuarentena.



Los **porcicultores**  
de **Colombia** lo logramos:

erradicar la **Peste Porcina Clásica**,  
**¡UNA REALIDAD!**



Producción porcina en  
**Colombia**

**95%** libre de PPC,

un paso más para la internacionalización  
de la carne de cerdo.

